



Tipo vivienda : Estudio

Piscina : No

Vivienda :

34 m²

Localidad : Benalmadena

Orientación : Sur

Dormitorios : 0

Baños : 1

✓ Armarios empotrados

✓ Electrodomésticos

✓ Amueblado

Se vende un estudio de 30 metros cuadrados en el barrio de Arroyo de la Miel, en pleno centro de Benalmádena. Esta joya inmobiliaria es perfecta tanto para quienes buscan un hogar acogedor como para aquellos que desean una excelente inversión en una de las zonas más cotizadas de la Costa del Sol. Con una superficie de 30 m² bien distribuidos para aprovechar al máximo cada espacio. Está situado en el centro de Arroyo de la Miel, con todos los servicios a tu alcance: tiendas, restaurantes, supermercados, y mucho más. Sus ventanas permiten la entrada de abundante luz natural, creando un ambiente cálido y agradable. Listo para entrar a vivir. Con su cocina equipada, baño completo y un espacio multifuncional que puede adaptarse a tus necesidades como sala de estar y dormitorio.

Ventajas de la Ubicación:

Transporte: Excelentes conexiones de transporte público, incluyendo la estación de tren cercana y varias paradas de autobús.

Entretenimiento y Ocio: A pocos minutos de las playas, parques, y lugares emblemáticos como el Parque de la Paloma y el Tivoli World.

Educación y Salud: Proximidad a centros educativos y de salud, asegurando comodidad y tranquilidad.

Ideal para parejas jóvenes que buscan su primer hogar. Profesionales que necesitan un espacio práctico y céntrico. Inversores interesados en una propiedad de alta demanda para alquiler vacacional o a largo plazo.

No dejes pasar esta increíble oportunidad de adquirir un estudio en una ubicación inmejorable. ¡Contacta con nosotros hoy mismo para más información y para programar una visita!

¡Tu nuevo hogar te espera en Arroyo de la Miel!

En cumplimiento del decreto de la Junta de Andalucía 218-2005 del 11 de octubre, se informa a los clientes que los gastos notariales, registrales y I. T. P. no están incluidos en el precio. Le recordamos que como consumidor tiene derecho a que se le informe y entregue la documentación informativa que corresponda, según el caso, en base a lo dispuesto en el Decreto 218/05 de 11 de octubre que regula el Reglamento de Información al Consumidor en la compra-venta y arrendamiento de viviendas en Andalucía.



